



OFICIO DE COMISIÓN

DATOS DEL COMISIONADO:

NOMBRE.- N1-ELIMINADO 1

RFC.- N2-ELIMINADO 7

PUESTO.- CHOFER

ADSCRIPCION.- PRESIDENCIA MUNICIPAL



DESTINO:

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2025

CIUDAD/LOCALIDAD: ZACATECAS, ZACATECAS

PERIODO.- 2024-2027

NÚMERO DE PERSONAS QUE VIAJAN: 1

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: AUDITORIA DEL ESTADO

SELLO DEL LUGAR DE
COMISIÓN

MEDIO DE TRANSPORTE:

VEHICULO OFICIAL:

NUM. ECONOMICO: TIPO DE VIAJE:

VEHICULO PARTICULAR:

PLACAS:

COMBUSTIBLE: VALE NO.-

FACTURA:

COMISIONADO		AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL JOSE LUIS MARTINEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Ayuntamiento 2024 - 2027 Concepción del Oro, Zac.	



ESTACIONAMIENTO
COMERCIAL AUTOMOTRIZ INDEPENDENCIA, S.A

Fecha de expedición: 06-oct-2025 17:04

FOLIO: 00100780818
CÓDIGO SEG: 1723654

ENTRADA: **06-oct-2025 15:32**

SALIDA: **06-oct-2025 17:04**

ESTANCIA: **2 horas**

Tarifas por hora o fracción

Total a pagar:	\$ 50.00
Efectivo:	\$ 50.00
Cambio:	\$ 0.00



0100780818

TICKET NO VALIDO FISCALMENTE
GRACIAS POR SU PREFERENCIA



SOCIEDAD DE
CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY

06 OCT. 2025

TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."